



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 16 de junio del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 171-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficio No. 0545-DSE-2023 de fecha 23 de marzo de 2023, solicita la creación de 15 (quince) plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente, en la Dirección Departamental de Francisco Morazán, en el Instituto Xiomara Castro de Zelaya ubicadas en el Programa 21 Educación Media. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL.391-2023 de fecha 22 de mayo del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con el Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichas plazas, y emite Dictamen Favorable No. 049-DGP-USDS-AC de fecha 22 de mayo del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 137, 139, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la Modificación Presupuestaria a la Secretaría de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo, en el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, procede a la creación de las plazas solicitadas con efectividad a partir del 2 de enero del 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No. 1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del Personal Docente las plazas en la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 021
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 02
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia
Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental
de Educación de Francisco Morazán



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES					
11210	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes	L.	2,455,599.00
11220	11	001	0000	Sueldos Básicos Docentes Administrativo	L.	273,480.00
11530	11	001	0000	Décimo Tercer Mes Docentes	L.	227,424.00
11550	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes Docentes	L.	227,424.00
11720	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L.	647,378.00

MUNI	CENTRO EDUCATIVO		CARGO	NUMERO PLAZA	HORAS PLAZA	SALARIO MENSUAL	TOTAL, ANUAL
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		8	L4,398.63	L52,783.57
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		18	L9,896.92	L118,763.04
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		25	L13,745.72	L164,948.67
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		35	L19,244.01	L230,928.13
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		20	L10,996.58	L131,958.93
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		12	L6,597.95	L79,175.36
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		18	L9,896.92	L118,763.04
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		36	L19,793.84	L237,526.08
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		36	L19,793.84	L237,526.08
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		36	L19,793.84	L237,526.08
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		36	L19,793.84	L237,526.08
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		36	L19,793.84	L237,526.08
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		36	L19,793.84	L237,526.08
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	MAESTRO/A		16	L8,797.26	L105,567.15
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	ASISTENTE DE SECREATRIO(A)		36	L22,090.05	L265,080.60
01	50102	INSTITUTO "XIOMARA CASTRO DE ZELAYA"	ORIENTADOR		36	L22,789.94	L273,479.28

TOTAL, CREACIONES... L. 3,831,305.00
=====

ARTÍCULO No. 2- la creación de las plazas anteriores serán financiadas las Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 001
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 02
DIRECCION Y COORDINACION DEPARTAMENTAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 Gerencia Departamental de Francisco Morazán
UNIDAD EJECUTORA: 030 Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L. 3,831,305.00
		=====

N O T I F I Q U E S E: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya